

# GUÍA

PARA LA ELIMINACIÓN DE  
**ESTEREOTIPOS**  
DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

# Directorio

## Consejo General del Instituto Electoral del Estado

### Miguel Ángel García Onofre

Consejero Presidente

### César Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

## Consejeras y Consejeros Electorales

Sofía Marisol Martínez Gorbea

Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo

Juan Pablo Mirón Thomé

José Luis Martínez López

Evangelina Mendoza Corona

Jesús Arturo Baltazar Trujano

Contenido: Dirección de Igualdad y No Discriminación

Diseño: Coordinación de Comunicación Social

## Comisión Permanente de Comunicación Social

Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Presidenta

Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
José Luis Martínez López  
Evangelina Mendoza Corona

## Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Presidenta

Sofía Marisol Martínez Gorbea  
José Luis Martínez López  
Evangelina Mendoza Corona

“La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos”.

Kofi Annan, Ex Secretario de la ONU

1. Perspectiva de género
2. Androcentrismo y sexismo: antesala de los estereotipos de género
3. Estereotipos de género
4. Violencia, violencia política y violencia política en razón de género
5. Estereotipos en el lenguaje e imágenes
  - a) Redacción con perspectiva de género  
Ejemplos
  - b) Imágenes o representaciones gráficas  
Ejemplos
6. Marco normativo
7. Glosario
8. Referencias





# 1 | **Perspectiva de género**

## ¿Qué es?

Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas.

## ¿Cuál es su importancia?

- ✓ Se evidencia la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los hombres
- ✓ Permite vislumbrar y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria, así como capacitista.
- ✓ **Busca crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.**

Concretamente, permite identificar las relaciones de poder e inequidades que se traducen en diferencias porque las carencias que sufren unos y otras son de distinta naturaleza y enfrentan obstáculos diversos para salir de ella. También nos permite observar que mujeres y hombres no son grupos homogéneos, sino diversos y enfatiza en la importancia de encontrar relación entre el género con otras variables como clase, edad, etnia, raza, diversidad funcional, discapacidad y ámbito rural/urbano, para poder comprender realmente este fenómeno y sus implicaciones .

La incorporación de la perspectiva de género, en el hacer social, ha implicado realizar un análisis más fino de los actores y las actoras que participan en ciertos campos de conocimiento. Esta visión implica reconocer que socialmente existe un conjunto de ideas, representaciones y estereotipos. Esta separación y distinción de papeles masculinos y femeninos provoca la participación diferenciada, jerárquica y desigual dentro de las instituciones sociales, políticas y económicas.

Las propuestas por estudiar el género y su incorporación se centran, en las y los sujetos, y en la manera en que la cultura capitalista patriarcal expresa las diferencias entre ellos, es decir, en la construcción de condiciones culturales simbólicas y subjetivas responsables de la reproducción de ciertas ideologías de poder y opresión, generalmente de los hombres hacia las mujeres.

En este sentido, en los medios de comunicación se debe cuestionar las situaciones en los que se presentan los estereotipos como natural eso legítimos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad. De modo que su funcionamiento debe estar fundamentado en:



1. Garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones.



2. Identificar y evaluar los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real en los medios de comunicación.

# Aa

3. Que el texto, ideas, imágenes, figuras o contenidos de los anuncios, redactados en idioma español o distinto a este, no inciten a la violencia, tampoco promuevan o provoquen conductas ilícitas, discriminación de razas, grupos o condición social, ni contengan mensajes o lenguajes sexistas o discriminatorios por razón de género o que atenten contra los derechos humanos.



También es importante incluir la perspectiva de género para informar adecuadamente, por ejemplo, mostrando las diferencias corporales y de expresión entre personas adultas, mujeres, hombres, colectivos LGTBTTIQ+, niñas, niños y adolescentes con el objetivo de desnaturalizar desigualdades y evitar mostrar que solo existe una forma de ser. Las personas existimos de mil maneras y, todas y cada una de ellas, son válidas.

2



2

**Androcentrismo y sexismo:**  
Antesala de los estereotipos de género

A lo largo de nuestras vidas, como personas hemos creído que lo realizado por las mujeres no tenía por qué ser objeto de mención, que la presencia más importante era la masculina y que lo digno de reconocimiento era todo aquello realizado por los hombres. Desde estas creencias y desde la diversidad de sus expresiones, hemos contribuido a que la voz con autoridad fuera siempre la masculina, que sólo esta se escuchara, y que la voz femenina se incluyera en ella. **Esto es el androcentrismo.**

## INVISIBILIZACIÓN

Puede definirse como aquella manifestación en donde las mujeres y sus obras no son visibles, pasan inadvertidas, desaparecen por completo o simplemente no se contemplan. Estas conductas son propias del androcentrismo. Ni siquiera se plantea su existencia, presencia o participación, a pesar de sus contribuciones. Como sujetas dignas de ser reconocidas. Dicho rasgo puede ser identificado:

- ✓ Cuando nos encontramos con expresiones en las que se usa el masculino genérico para nombrar a mujeres y hombres, por ejemplo, “los alumnos”, aunque el grupo está integrado por alumnas y alumnos, e incluso si está compuesto en su mayoría por mujeres.
- ✓ Cuando se da por sentado que quienes serán receptores de un mensaje o de una acción siempre son de los hombres. Como en los libros de texto, en donde se alude siempre a referentes masculinos: “Pídele a tu maestro [...]”, “Trabaja con tus compañeros [...]”.
- ✓ En los diccionarios, donde la mayoría de las palabras que refieren a las personas están denominadas en masculino.
- ✓ La exclusión en la omisión de las mujeres abierta y deliberadamente y rechazamos o negamos su calidad de personas autónomas e independientes.

## Ejemplo,

Cuando se le otorga valor al trabajo realizado por los hombres en el ámbito público, y se le niega al que es efectuado en casa tradicionalmente por las mujeres.

Es decir, exclusión e invisibilización contribuyen a ocultar y negar la participación femenina tanto en el entorno público como en el privado.

Un ejemplo más de androcentrismo es aquel en el que se considera como únicos destinatarios posibles del mensaje a la población masculina, e ignora a la femenina.

Por otro lado, cuando observamos o escuchamos a mujeres y hombres en sus prácticas cotidianas, podemos apreciar diferencias en las formas de relacionarse entre sí. Por ejemplo, es muy común que quienes reciban piropos sean las mujeres y no los hombres; que a quienes se les reprima sexualmente sea a las mujeres; que quienes ocupen el lugar principal en la mesa o en presidium sean los hombres; que en el ámbito laboral a ellas se les denomine por su diminutivo, en tanto que a ellos por su grado académico Lic, Dr. con un "Don" o como "señor"; que a las

mujeres se les nombre como "señora" o "señorita", en función de su estado civil; que se conciba que los hombres son los señores y ellas sólo "las mujeres"; que a las mujeres se les acuse de histéricas, pero nunca a ellos; que se exprese que quienes tienen capacidad para las ciencias duras son los hombres, pero difícilmente las mujeres; que su intelecto es menor que el de los hombres; que se crea que las mujeres existen para servir a los hombres; que las mujeres "están hechas" para la cocina o para curar o educar infantes, y que los hombres nunca tendrán esas "habilidades".

**Al repetir cada una de estas prácticas, en las que se ubica en una posición de inferioridad y desvalorización a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, estamos cometiendo sexismo.**

## Mecanismos sexistas:

**Mansplaining** que se refiere al acto de explicar sin tener en cuenta el hecho de que la persona que está recibiendo la explicación sabe igual o más sobre el tema que la persona que lo está explicando. Específicamente, el hábito masculino de explicar cosas a las mujeres, con independencia de si se sabe algo del tema, usando, por lo general, un tono paternalista y condescendiente.

Una mujer está intentando acceder a un cargo de elección popular. Sabe perfectamente que los mecanismos y procesos para lograr su cometido. Sin embargo, un hombre decide acercarse para "explicarle" lo que debe hacer, como si la mujer, que lleva 10 años en la política, no tuviera idea de lo que está haciendo, porque, claro, "las mujeres solo saben lo que se hace en casa"



**Gaslighting** es el patrón de abuso emocional en la que la víctima es manipulada para que llegue a dudar de su propia percepción, juicio o memoria. Esto hace que la persona se sienta ansiosa, confundida o incluso depresiva.

1. Se finge no entender o se niega a escuchar. Por ejemplo: "No quiero escuchar esto de nuevo" o "Estás tratando de confundirme."
2. Se cuestiona la memoria de la víctima de los acontecimientos, incluso cuando la víctima se acuerda de ellos con precisión. Por ejemplo: "Estás equivocado, tú nunca recuerdas las cosas correctamente."
3. Se cuestiona las preguntas de las mujeres: "Te estás imaginando cosas."
4. Hacer que los sentimientos no tengan importancia. "¿Te vas a enojar por una pequeña cosa como esa?" / "Eres demasiado sensible."
5. "No sé de lo que estás hablando" / "Sólo estás inventando cosas."



La subordinación de las mujeres al orden o dominio de los hombres se relaciona con manifestaciones en las que las mujeres aparecen sometidas a los designios de un varón.

Desvalorización a través de quitar valor, consideración o prestigio a las mujeres. Ejemplos de desvalorización en el lenguaje:

- a)** La cantidad de formas para designar peyorativamente al grupo dominado. Como los refranes, chistes, las blasfemias, las injurias.
- b)** La mujer considerada como un objeto (muñequita) (damita) o utilizar el término “mamarracha” al referirse a una masculinización.
- c)** La atribución a la población femenina de metáforas animales: zorra, vaca, perra, araña, lagartona, tigresa, coneja.
- d)** Cuando se le ve desde su papel de madre o como seres sexuales. Se reduce su presencia a ser sólo madres o seres para la satisfacción sexual.
- e)** Cuando se estereotipa a las mujeres como seres incapaces, infantiles o poco aptas.
- f)** Cuando no se atribuye valor a lo que dicen las mujeres y la conversación se califica mediante el verbo “chismear”, por ejemplo.

**g)** El manejo de estereotipos que ensalzan valores como la bondad, el sacrificio, la abnegación, la sinceridad, la perfección de las mujeres. Expresiones que se relacionan con el discurso de la excelencia: el ángel del hogar, la perfecta ama de casa, la reina del hogar, la princesa de la casa, la buena candidata.





### **3 | Estereotipos de género**

En nuestra sociedad se han asignado sistemas de valores, pautas de comportamiento y roles diferentes para mujeres y hombres, es decir, conductas distintas para cada persona en una situación particular en función de su sexo. A las mujeres se les ha identificado en roles asistenciales y de cuidado, como amas de casa, madre, maestra, enfermera, cuidadora, etc., y a los hombres en roles productivos y de liderazgo por ende su postura de jefe, administrador o proveedor de la familia.

Encontramos que a las mujeres se les relaciona con estereotipos de belleza, seducción, dulzura, sumisión, abnegación, sacrificio, que exaltan el matrimonio y la maternidad, y a los hombres con estereotipos de fortaleza, de proveedor, de jefe de familia, orientados hacia la competitividad, es decir, **estereotipos de género**.

Los estereotipos  
“se convierten  
en agentes de  
discriminación”

UNICEF

“La creación de estereotipos, hasta en los medios de información, limita la vida política de la mujer a cuestiones como el medio ambiente, la infancia y la salud, y la excluye de responsabilidades en materia de finanzas, control presupuestario y solución de conflictos.”

CEDAW

Tradicionalmente el estereotipo femenino ha sido conformado por características que atribuyen la inferioridad a la mujer respecto del hombre, sustentada en la argumentación de la inferioridad moral, intelectual y biológica de la mujer. A pesar de que dicha argumentación carece de fundamentación científica, se emplea cultural y socialmente con el fin de mantener el sistema patriarcal en el que las mujeres continúan siendo consideradas en función de los roles asignados y comportamientos propios del ámbito privado, la maternidad y las tareas de cuidado. Monreal & Martínez (2010) explican cómo los estereotipos originados en épocas anteriores y transmitidos a través

de la educación mantienen la desigualdad debido a que los estereotipos presentan un carácter prescriptivo y normativo conformado en la sociedad por el que las personas guiarán y adaptarán tanto la representación de sí mismo como hombre o mujer, su identidad, expectativas, creencias y comportamientos. Dicho carácter de los estereotipos permite que se perpetúen, ya que en los casos en que la persona se ajuste al estereotipo de género normativo, es decir, a la norma social impuesta e internalizada, se corrobora el estereotipo, y en aquellos casos en los que la persona no se ajuste al estereotipo de género impuesto recibirá el un castigo social.

4



4

**Violencia y violencia política  
en razón de género**

## Violencia

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Fuente: OMS

## Violencia política

Toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Fuente: Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla

## ¿Por qué la violencia es de género?

Porque se basa en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella bajo concepciones basadas en estereotipos. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los roles que normalmente se asignan a las mujeres.

### Ejemplos de violencia política en razón de género:

- Calificativos que menosprecien a las mujeres y su imagen pública, con base en estereotipos de género.
- Censura del uso de la palabra de mujeres, limitando el derecho de expresión en igualdad de condiciones.
- Distinción de forma negativa por encontrarse en estado de embarazo o licencia por maternidad.
- Inscribir a mujeres únicamente en distritos poco alentadores.
- Desigualdad en la distribución de la propaganda en medios de comunicación (radio, prensa y televisión).

- Agravios a elementos de las campañas electorales de las mujeres.
- Hacer mal uso de los recursos destinados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- Propagación de imágenes, mensajes o información de las mujeres con el fin de menospreciar su imagen pública.
- Agresiones verbales basadas en estereotipos y visiones discriminatorias sobre las mujeres.

**Entonces,**  
**¿Qué no configura violencia política  
contra las mujeres en razón de género?**

- Que una funcionaria reciba críticas o cuestionamientos referentes al cargo que desempeña.
- Que se le exijan resultados propios de su cargo.
- Que se le cuestione respecto al manejo de recursos públicos
- Que se le pida rendición de cuentas.
- Que se le haga una crítica o comparación que bien se le puede hacer a un hombre que ejerce un cargo público siempre y cuando no se incurra en violencia simbólica.



# 5



## 5 | Estereotipos en el lenguaje e imágenes



Uno de los mecanismos de reproducción de los estereotipos que discriminan e invisibilizan a las mujeres es **el lenguaje** que es el espejo de nuestras prácticas socioculturales. Los estereotipos dominantes reproducen las percepciones de quien tiene el poder y, como consecuencia, las relaciones desiguales entre los sexos.

### Ejemplo:

**Las mujeres a su casa, calladita te ves más bonita, los hombres somos de la calle y las mujeres de la cocina, LOS que vamos a votar, JUNTOS tomamos decisiones.**

El lenguaje es el medio fundamental para la expresión del pensamiento y, a través de él, nombramos, interpretamos y creamos. A pesar de que en cada cultura el grado de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres y los argumentos históricos para justificarla pueden ser distintos, todas las culturas conocidas comparten ciertos rasgos comunes:

- Una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, no reconocimiento ni remuneración menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los hombres;
- Significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan de forma explícita);
- Se excluyen a las mujeres de la participación en, o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de mayor poder tanto en lo económico y lo político como en lo cultural;
- Se piensa al hombre en parámetro lo humano, al tiempo que justifica la subordinación de las mujeres en función de sus pretendidos “roles naturales”.

En el ámbito político y público, se expresan estereotipos a través del lenguaje cuando se utilizan las expresiones:

- La aparición de precandidatas, haciendo énfasis en, jóvenes, delgadas, provocativas, sensuales, de piernas largas con tacones, con faldas cortas, con escotes y busto grande, maquilladas.
- Los precandidatos son presentados como exitosos, fuertes, inteligentes, maduros, agresivos, musculosos.
- En nuestro partido tenemos buenas mujeres y, por ende, buenas candidatas.

- Confiamos en nuestras mujeres, confía en nuestro partido, tenemos las mejores candidatas.
- Nuestras candidatas aportan sensibilidad y los hombres fuerza para esta campaña.
- En nuestro partido respetamos a las mujeres ya que todos venimos de una mujer.
- La ciudadanía: yo como ama de casa apoyo a x candidato, porque es un gran padre de familia.
- Los candidatos no aparecen con grupos vulnerados.
- El candidato x como buen líder es fotografiado con muchas mujeres.
- A continuación, una entrevista con la bella candidata Raquel, madre y esposa que incurre en la política.
- Presentamos la trayectoria del candidato H y de la Candidata Y, recién integrante, porque el partido no deja a nadie atrás.
- Buenos días, candidata, ¿a qué hora se levanta para venir tan bien arreglada y maquillada?
- El enunciador interrumpe en repetidas ocasiones a la candidata y se le exigen respuestas sobre conductas de ex funcionarios de su partido, en un sentido de comparación.
- La candidata comenta sus propuestas y el enunciador la interrumpe explicando sus propuestas en sentido repetitivo.
- Nuestras candidatas del partido se presentaron, anunciaron sus propuestas, fueron una agradable compañía a los ciudadanos, siempre el partido X muestra mujeres serviciales, complacientes y cálidas
- Mientras el partido se encuentra en campaña, las mujeres candidatas siempre organizadas, cocinaron junto a las mujeres simpatizantes un delicioso refrigerio, la ciudadanía quedó complacida
- Estamos convencidos de que las mujeres saben gobernar, por eso la mitad de nuestras candidatas son mujeres ...
- El municipio x no postula mujeres porque siempre han sido hombres
- El columnista del medio x señaló: La candidata siempre viste con la misma ropa

- En un reportaje cuestionan el embarazo como una limitante
- En la entrevista con el reportero x: El candidato x, seguro no le gustaban los deportes, debido a su complexión física.
- En el reportaje del canal x, se argumentó: El candidato X reconocido deportista ex jugador de soccer, béisbol ..., y la candidata persona noble y alegre.
- Como candidata a la presidencia municipal, su esposo la va ayudar en las tareas de casa.
- El candidato se le notan unos kilos de más.
- Expresiones orales con voz hiperfeminizada o hipersexualizada.
- Uso de videos/cápsula con imágenes donde las candidatas se encuentren en ámbito privado o familiar, en compañía exclusiva de grupos vulnerados.
- Efectos sonoros que sirven para acentuar haciendo énfasis en imagen corporal de candidatas.
- Unidades temáticas donde se resalten conductas de las candidatas atribuidas al cuidado, crianza, servicio.
- Imagen de candidatos con masculinidad hegemónica (fuerte, valiente).
- Uso en televisión de escenarios incómodos.
- Animaciones con colores estereotipados rosa/azul, imágenes tradicionales.
- Por motivos de tiempo damos espacio a nuestro dirigente de partido, pero pueden visitar el sitio para conocer las propuestas de nuestra amiga Paty candidata del Distrito X.
- Para el candidato del Distrito X se harán lonas, rotularán bardas y transmitirán spots; para las candidatas lapiceros, algunos flyers, tortilleros y mandiles.
- Las mujeres calladitas se ven más bonitas.
- Una mujer es más sensible y piensa con el estómago.
- La candidata contestó histérica y, el candidato como caballero, respondió traquilamente.
- La candidata es una ama de casa bien intencionada.

**“Cuando el lenguaje nombra, inevitablemente delimita, ordena, clasifica y valora; genera significaciones que existen como tales gracias al lugar que ocupan entre otras significaciones; produce, por tanto, una realidad cultural allí donde sólo había naturaleza”**

Estela Serret.

### **En cuanto a las imágenes, podemos incurrir en estereotipos:**

- Cuando en la imagen se reproducen actividades tradicionalmente asignadas a unos y otras por ser mujeres u hombres.
- Cuando a las mujeres se les exhibe en cargos de menor categoría, y pocos casos en situación inversa.
- Cuando en la imagen se reproducen actividades tradicionalmente asignadas a unos y otras por ser mujeres u hombres.
- Cuando a las mujeres se les exhibe en cargos de menor categoría, y pocos casos en situación inversa.
- Al exhibirlas como seres ambiciosos y cegados por las pasiones, tal es el caso de las gráficas de mujeres calculadoras y frías.
- Al mostrarlas sólo como cuerpos u objetos sexuales. El enfocar sólo partes de sus cuerpos con fines eróticos; la atención en aspectos de su vestimenta, actitud, comportamiento, etc., y no como personas con una responsabilidad laboral o social.
- En la reproducción de un ideal de belleza que se identifica con cuerpos muy delgados y perfectos, o sensuales, que ignora que son personas con virtudes y defectos.
- Cuando en la imagen se infantiliza a las mujeres e impide que se les perciba como personas adultas, sensatas, seguras.

- En la representación de personas incapaces de sobrevivir por sí mismas, asociadas a la delicadeza, debilidad, el temor, el sometimiento, etc. Una expresión clásica son las mujeres personificadas como princesas.
- Cuando se muestra a los hombres como los sujetos de autoridad en todos los ámbitos, incluso los del hogar.
- Al relacionar al sector femenino con el ámbito doméstico, y proponiéndola, mediante la imagen, como sinónimo de madre, esposa, ama de casa.
- Con la representación de hombres seguros de sí mismos desempeñándose en el ámbito público, ajenos a emociones; o incapaces de desempeñar una labor en el ámbito doméstico.
- En la representación de la súper mujer, aquella que es capaz de asumir las responsabilidades del ámbito doméstico, pero también las de su ejercicio profesional.
- Presentar al hombre como el referente único para enfrentar la realidad, y, por tanto, las mujeres están ausentes de todos los actos capturados en las imágenes.
- Que personajes masculinos representan a la población y las mujeres quedan excluidas o en un segundo plano o de relleno.
- Presentar a los hombres como los profesionistas, como la autoridad (en el ámbito público y en el privado), o como los protagonistas en la ciencia, la justicia, el derecho, el gobierno y se excluye a las mujeres de estas representaciones.
- Cuando se muestran hombres ocupando cargos y desempeñando los diversos oficios, pero no a las mujeres.
- Cuando el mayor número de imágenes corresponde a hombres, junto a la variable de mayor tamaño.

## a) Redacción con perspectiva de género

**Lenguaje incluyente y no sexista: construcciones que permiten el reconocimiento de las mujeres como personas al ser nombradas, así como reflexionar sobre las referencias que las denigran y evitar su uso.**

Fuente: INMUJERES (2018) El manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. México. Consultado en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101265.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf)

A través del lenguaje se expresan intenciones, percepciones y se nombra o se omite la realidad, así como las concepciones que sobre la sociedad hemos ido construyendo a lo largo de la historia de la humanidad, concepciones que por supuesto no siempre han sido equitativas e incluyentes.

Ahora debemos aprender a nombrar a las mujeres nuevamente, como personas que participan en el desarrollo económico y otros ámbitos.

Aprender a nombrar a las mujeres es un acto de justicia, de respeto y reconocimiento pleno de sus derechos de ciudadanía. El mundo está en deuda con ellas.



Un discurso que refiere o reconoce a mujeres y hombres, avanza en la búsqueda de la igualdad que debe instaurarse en todos los ámbitos de la vida social. Para utilizar un lenguaje incluyente y no sexista:

- Recordar siempre que la población está compuesta por mujeres y hombres, que a su vez están en diversidad.
- Que las mujeres deben ser visibles en el lenguaje, deben ser nombradas y reconocidas.
- Buscar favorecer la representación de las mujeres y los hombres en el lenguaje en relaciones de igualdad y colaboración.
- Evitar el uso del masculino genérico.
- Tener presente que la lengua cuenta con los recursos suficientes para evitar el androcentrismo.
- Nombrar de acuerdo con el sexo de cada persona o su identidad de género.
- No subordinar ni desvalorizar.
- Considerar que mujeres y hombres merecen el mismo trato, en su calidad de personas.
- Evitar estereotipar a las mujeres como objetos sexuales, o como víctimas.
- No emplear términos peyorativos para referirnos a ellas pues con éstos también se discrimina.
- No presentarlas subordinadas a un varón. Dar tratamientos simétricos a hombres y mujeres.
- Evitar relacionarlas con la pasividad, obediencia, dependencia, inseguridad, miedo, vulnerabilidad y docilidad mediante el uso de estereotipos.

### **Evitar el uso de refranes, canciones, chistes y conceptos sexistas:**

- Se es incluyente cuando se nombra al colectivo de personas, o la actividad misma, o los lugares, en lugar de los términos que incluyen la referencia al sexo de las personas.
- Se es incluyente con el manejo de los verbos y omitiendo el sujeto.
- Se es incluyente cuando, en los sustantivos comunes, se omiten los artículos o los adjetivos.
- Se es incluyente cuando se emplea la palabra “persona”, “personas” o seres humanos.
- Se es incluyente cuando se ocupan las palabras en femenino y masculino.
- Se es incluyente cuando se utilizan las palabras “mujeres y hombres”.
- Se es incluyente y no sexista cuando se nombran las profesiones, cargos, oficios, etc., de acuerdo con el sexo de la persona de referencia.
- Se elimina el sexismo cuando se nombra a las mujeres por sí mismas, y se evita denominarlas por su relación con algún sujeto masculino.  
Ejemplos: Michelle Obama (y NO “esposa del ex presidente Barak Obama”).

## Ejemplos de redacción con perspectiva de género

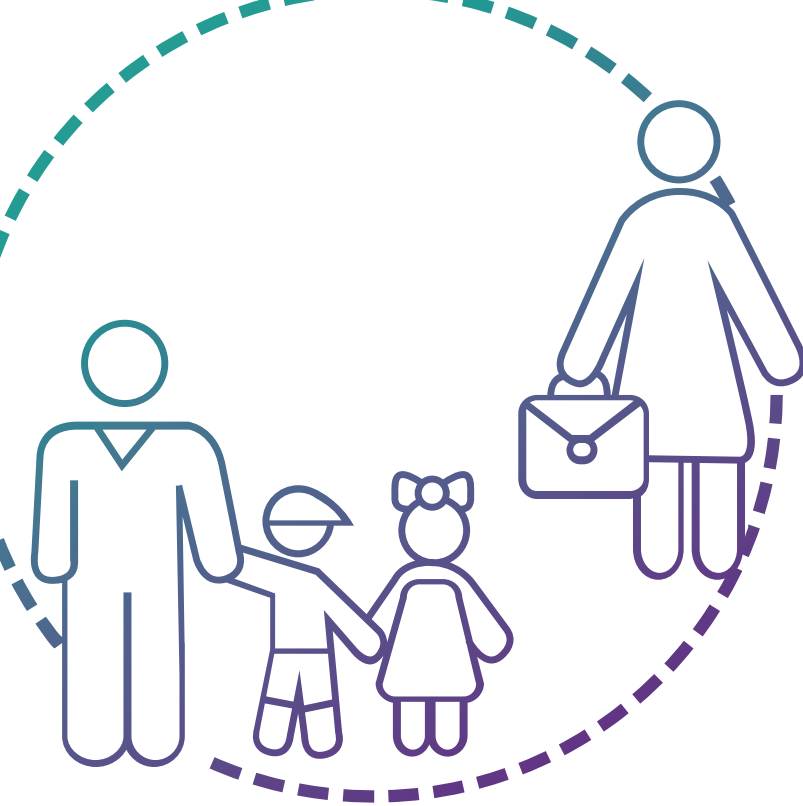
Uso de dobles formas	Candidaturas, candidatas y candidatos, ciudadanía, personal docente, personal administrativo, las personas, muchas personas, clase política, ciudadanía, como mucha gente sabe.
Uso del “quién” o el “cualquier”	Quienes votan, quien sigue, a quién se propone, quienes violenten, cualquier persona que se presente, cualquiera que presente a votar.
Usar estructuras con “SE”	Se dará un aumento salarial, se presentarán a votar, se sancionará.
No estereotipar	Evitar la reproducción de discursos a partir de estructuras consideradas como naturales o normales. <b>Ejemplo:</b> La candidata Margarita una gran madre y buena mujer, orgullo de nuestro partido.
Diversidad funcional	Presentarla como las distintas maneras en las que la corporalidad hace frente al mundo. <b>Ejemplo:</b> persona con amputación de un miembro. Lety una candidata que ha derrumbado barreras a pesar de no poder ver desde niña.
Diversidad étnica, racial y cultural	Evitar el nosotros frente a un ellos o la criminalización asociada a marcas corporales <b>Ejemplo:</b> ¿Vas a votar por un tipo todo tatuado? En alusión a Pedro Carrizales, “El Mijis”



## b) Imágenes o representaciones gráficas con perspectiva de género

### Valorar:

- ✓ Que mujeres y hombres merecen igual reconocimiento y trato en la imagen, en tanto que personas. Por tanto, nunca subordinar ni desvalorizar por ser mujeres.
- ✓ El tratamiento simétrico consiste en alternar, de manera proporcional, a mujeres y hombres en primeros y segundos planos y en papeles protagónicos y secundarios.  
Presentar a mujeres y hombres en igualdad, nunca en posición de superioridad ni en plan de venganza o revancha de una de las partes ni como opuestos.
- ✓ Que las mujeres son diversas en pensamientos, complejidad, edades, etc., por lo que un trato no sexista empieza por mostrarlas, en su pluralidad, como personas reales y equilibradas, al igual que a los hombres.
- ✓ Reconocimiento de la diversidad significa que las imágenes deben mostrar a mujeres y hombres de diversos rasgos relacionándose.
- ✓ Que las mujeres son personas adultas con la capacidad e inteligencia para desempeñarse en cualquier actividad, para lo que se requiere mostrarlas como personas autónomas, independientes, seguras.
- ✓ Que las mujeres no son objetos sexuales ni decorativos, son personas. Por tanto, nunca exponerlas como recompensa de los hombres ni utilizar sus cuerpos con fines de seducción comercial ni propósitos eróticos.
- ✓ Que su representación como un ideal de belleza, restringe la percepción de las mujeres como personas con virtudes y defectos.
- ✓ Que las relaciones entre mujeres y hombres deben establecerse sobre la base de la igualdad y la colaboración.
- ✓ Que hombres y mujeres pueden desempeñarse en las profesiones, cargos y oficios más diversos del mundo, por lo que es condición indispensable romper con los roles.



de género mediante la representación en actividades tradicionalmente realizadas por el otro sexo.

Que los roles y estereotipos de género limitan la vida de las personas a ciertos espacios y actividades.

Que la igualdad se construye mediante la presentación de relaciones entre hombres y mujeres libres de roles y estereotipos de género.

Que la población se compone de mujeres y hombres/hombres, por tanto, en la imagen debe haber un equilibrio en el número de ellas y ellos, así como en primero y segundo planos y en el número de imágenes destinadas a unas y otros.

Que las mujeres son también personas constructoras o hacedoras del mundo, en consecuencia, mujeres y hombres deben ocupar el papel protagónico, así como papeles jerarquizados. Una propuesta incluyente representará a mujeres y hombres desempeñando la misma actividad, oficio, cargo, profesión, etc.; trabajando en equipo, en igualdad de condiciones, y siendo corresponsables.



## **6** | **Marco normativo**

## INTERNACIONAL:

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. CEPAL

Consenso de Quito

Consenso de Brasilia

Declaración de los Mecanismos de la Mujer de América Latina y el Caribe frente al 57° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

## NACIONALES:

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley Federal y Local para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013- 2018

## LOCALES:

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla



## **7 | Glosario**

**Adultocentrismo:** Prácticas de exclusión que se basan en el establecimiento de diferencias generacionales. Entramado complejo de saberes, normas y prácticas de exclusión en base a la diferencia generacional, dando legitimidad a aquellos que solo piensan, actúan y solicitan las personas adultas.

**Androcentrismo:** Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino  
Anticapacitismo: Análisis desde el que se problematizan la noción de “normalidad” de la disidencia sexual, la discapacidad, la feminista.

**Brechas de desigualdad de género:** Medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador. La cuantificación de las brechas ha estimulado el desarrollo de estadísticas y la formulación de indicadores para comprender las dimensiones de la desigualdad y monitorear los efectos de las políticas sobre su erradicación, así como los avances en la eliminación de la desigualdad comparativamente a través del tiempo.

**Capacitismo:** Forma de discriminación o prejuicio social contra las personas con discapacidad. Discurso social y cultural que tiene raíces en teorías y enfoques filosóficos, sociológicos, éticos, antropológicos, jurídicos y científicos, en relación con nociones como la autonomía personal, la capacidad, la salud, la individualidad,

la subjetividad o la agencia. El capacitismo establece un único modo de entender el cuerpo humano y la relación de este cuerpo con su entorno.

**Construcciones simbólicas:** Constituyen un conjunto de prácticas culturales populares que son consideradas inamovibles y legítimas, aunque no lo sean.

**Construcciones simbólicas de género:** Formas y dinámicas en que se construye el poder entre los géneros.

**Constructo social:** Es una entidad institucionalizada o un artefacto en un sistema social "inventado" o "construido" por participantes en una cultura o sociedad particular que existe porque la gente accede a comportarse como si existiera, o acuerdan seguir ciertas reglas convencionales, o a comportarse como si tal acuerdo o reglas existieran.

**Desnaturalizar:** Alterar las propiedades o condiciones de algo.

**Discriminación contra las mujeres:** Toda distinción, exclusión, restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las

esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

**Diversidad sexual:** Gama de orientaciones sexuales e identidades de género que forma parte de la vida cotidiana de los seres humanos; se refiere a las posibilidades que tienen las personas de vivir y asumir su sexualidad de manera libre y plena, de expresar y asumir el deseo, el erotismo, la afectividad y las prácticas amorosas. Esta noción cuestiona la heteronormatividad como la única forma aceptada de vivir la sexualidad, haciendo visible que hay muchas formas de hacerlo.

**División sexual del trabajo:** La manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo.

**Equidad:** Moderación en el precio de las cosas o en las condiciones de los contratos.

**Estereotipos:** Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Creencias o ideas organizadas sobre las características asociadas a diferentes grupos sociales: aspecto físico, intereses, ocupaciones, etnias, etc. Se trata de imágenes simplificadas sobre cómo son vistos los grupos y lo que hacen.

**Estereotipos de género:** Ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres. Son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; ideas excluyentes entre sí que al asignarnos una u otra reafirman un modelo de feminidad y otro de masculinidad.

**Género:** Categoría de análisis de las ciencias sociales, que refiere a una clasificación de las personas, a partir de la diferencia sexual para asignar características, roles, expectativas, espacios, jerarquías, permisos y prohibiciones a mujeres y hombres, dentro de la sociedad. Esta distinción es una construcción social y cultural que restringe las posibilidades y el desarrollo pleno de capacidades de las personas.

**Heteronormatividad:** Esquema de dominación (moral, legal, cultural y simbólico) donde las personas y familias que se encuadran en el modelo tradicional heterosexual privilegiado y reconocido por el Estado, y las que no, son excluidas.

**Heterosexualidad:** Orientación sexual que se caracteriza por la atracción sexual o deseo amoroso hacia aquellos individuos que pertenecen y ostentan un sexo opuesto al nuestro.

**Hipersexualización:** Exaltación de los atributos sexuales de una persona por encima de otras cualidades. En el caso de niñas, niños y adolescentes dicho fenómeno ha sido invisibilizado,

**Identidad de género:** Experiencia interna e individual de cada persona, que podría corresponder o no con el sexo biológico. El derecho a la vivencia personal del género incluye la libertad para escoger el sentido del cuerpo, lo cual puede implicar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, así como otras expresiones tales como el vestido, el modo de hablar y la expresión corporal.

**Identidad sexual:** Sentimiento de pertenencia a uno u otro sexo.

**Ideología de género:** Término que se utiliza de manera negativa y despectiva para cancelar o desestimar la diversidad sexual y de género a la que se han ido abriendo las sociedades, las culturas y las naciones. Al denominarla ideología se hace referencia al carácter dogmático que se presupone respecto a las ideas de igualdad, empoderamiento y respeto de la vivencia personal de la identidad y la sexualidad. Se rechazan los movimientos feministas y de la diversidad argumentando que van en contra de la naturaleza y de la familia y que operan poniendo en peligro el orden social establecido.

**Igualdad:** Correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo. Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones.

**Igualdad de género:** Es la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar

**Interseccionalidad:** Categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.

**Institucionalización de la perspectiva de género:** Proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y a las normas institucionales. Como resultado de esta incorporación formal de la perspectiva de género, se generan prácticas, reglas y sanciones, mantenidas por la voluntad general de la sociedad, para propiciar la igualdad, combatir la violencia contra las mujeres y niñas y contrarrestar las desventajas sociales que se asocian a la condición sexo genérica.

**Lenguaje incluyente y no sexista:** Toda expresión verbal o



escrita que hace explícito el femenino y el masculino, pero que además se refiere con respeto a todas las personas.

**Machismo:** Término de uso social y académico que engloba al conjunto de actitudes, normas, comportamientos y prácticas culturales que refuerzan y preservan la estructura de dominio masculino y hetero normado sobre la sexualidad, la procreación, el trabajo y los afectos. El comportamiento machista ha sido denunciado como una parte sustancial de la cultura patriarcal que discrimina y oprime no sólo a las mujeres, sino a las personas de la diversidad sexual.

**Misoginia:** Conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer. Conducta discriminatoria, en el mismo estatus que la homofobia, la xenofobia, la segregación racial y el antisemitismo.

**Naturalizar:** Hacer que una especie animal o vegetal adquiera las condiciones necesarias para vivir y perpetuarse en un entorno distinto de aquel de donde procede.

**Patriarcado:** Término originalmente derivado de la palabra Patriarca, es utilizado en los años 70 por los estudios feministas y de género para hacer referencia a una estructura de organización y dominación sexo-género en el que prevalece la autoridad y el poder de los

hombres y lo masculino; mientras las mujeres son despojadas del ejercicio de libertades, derechos, poder económico, social o político.

**Perspectiva de género:** Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Relaciones de poder:** Multitud de interacciones, reguladas por normas sociales, entre dos o más personas. Se piensa en el poder no como un objeto que alguien posee y otros desposeen o que esté localizado en los aparatos del Estado, sino desde una

perspectiva relacional con una trama más compleja.

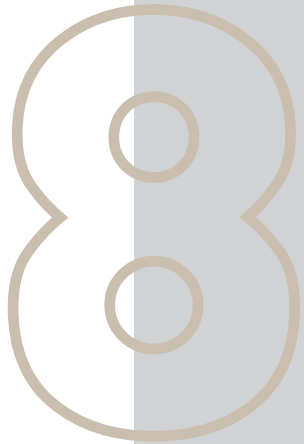
**Roles de género:** Conjunto de conductas y expectativas, que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres. A pesar de la persistencia de estos roles asignados a unas y otros a partir de estereotipos de género, en muchas culturas y sociedades actuales aún prevalecen en las relaciones familiares, sociales o laborales. Los roles de género establecen socialmente las tareas y responsabilidades asignadas a los sexos.

**Sexismo:** Conjunto de prácticas discriminatorias que existen tanto en conductas como en pensamientos, basadas en creencias en torno al sexo y el género de las personas. Estas acciones discriminatorias que benefician a un sexo sobre el otro pueden

estar dirigidas también a identidades sexuales diversas y otras condiciones marcadas por la desigualdad o estigmatización.

El sexismo se expresa a través de la hostilidad, la exclusión, la invisibilidad, la agresividad y la violencia física o simbólica; y no sólo se ejecuta por una persona en contra de otra, también escala a nivel institucional (escuelas, dependencias de gobierno, iglesias, hospitales) y social; esta perspectiva excluyente es transmitida por medios de comunicación (prensa, televisión, radio, internet) y reproducida en el lenguaje y demás discursos presentes en nuestra sociedad.

**Sexo:** Características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de la especie humana, sobre todo relacionadas a funciones de la procreación.



## 8 | Referencias

- Alegría, I. E. y Rivera, E. J. (2005) Género y poder: vida cotidiana y masculinidades, *Centro Journal*, N° 002.
- Amorós, Celia (dir.) (1995). 10 palabras clave sobre mujer. Pamplona: Verbo divino.
- Anzorena, C. (2008) Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral, *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, N° 41
- Arrellano, L. (2008) Estigma y discriminación a personas con VIH, en *Textos del Caracol*, 5. CONAPRED: México
- Bach Arús, Marta; Altés Rufias, Elvira et al. (2000). *El sexo de la noticia*. Barcelona: Icaria.
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes (s/f). *Nombra en red*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Calero Fernández, Ma. Ángeles (1999). *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea.
- Cobo Bedia, Rosa (1995). *Género*, en Celia Amorós (dir.), 10 palabras clave sobre mujer. Pamplona: Verbo divino.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2008). *Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación*. CONAPRED: México.
- Facio, Alda (1995). *Cuando el género suena, cambios trae*. Área de Estudios de las Mujeres- Universidad de los Andes: GAIA.
- Facio, Alda, y Fries Lorena (1999). *Género y derecho*. Chile: LOM ediciones.
- Haro Gómez, Dolores (coord.) (2005). *ABC de la igualdad. Define igualdad: 125 conceptos para descubrir la igualdad de oportunidades*. España: Consejo Comarcal del Bierzo.
- INMUJERES (2018) *El manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México. Consultado en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101265.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf)

SEGOB (2011). Publicidad con equidad. Manual de criterios e instrumentos para la evaluación y la incorporación de la perspectiva de género en las campañas del gobierno federal. Segob-PNUD-Inmujeres. col. Tejiendo igualdad. México. Consultado en: <http://www.gobernacion>.

Serret, Estela (2006). El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Solnit, R. (2015) Men Explain To Me. Capitan Swing: Madrid

Tannen, Deborah (1996). Género y discurso. Barcelona: Paidós.

Tubert, Silvia (ed.) (2011). Del sexo al género. Los equívocos de un concepto. Col. Feminismos, Segunda edición. Madrid: Cátedra-Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer.

UNIFEM-UNICEF (2000) "Los modelos masculinos y femeninos en el material educativo", en: Loría Saviñón, Cecilia y Ma. Guadalupe López Hernández. Nosotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles en el interior de la familia y cómo transformarlos. Carpeta didáctica. Oaxaca, México: ieepe, Col. Voces del Fondo.

Varela, Nuria (2005). Feminismo para principiantes, Barcelona: Ediciones B.

Ejemplos obtenidos de: <https://www.milenio.com/cultura/mansplaining-que-es-significado>



Instituto Electoral del Estado  
P u e b l a

[www.ieepuebla.mx](http://www.ieepuebla.mx)

 @PueblaIEE  @Puebla\_IEE  PueblaIEE

---

# GUÍA

PARA LA ELIMINACIÓN DE

# ESTEREOTIPOS

DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN